

Convocatoria de liberación de horas para la investigación que se aplicará durante el curso 2022-2023

Vicerrectorado de Investigación

24-3-2022

Resolución de 24 de marzo de 2022 de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), por la que se convoca la oferta de liberación de horas para investigación que se aplicará durante el curso 2022-2023

Los planes de liberación de horas constituyen uno de los elementos fundamentales en el desarrollo operativo de la estrategia de investigación de UNIR, tanto a corto como a largo plazo, y tienen como objetivo principal que los investigadores dispongan del tiempo necesario para desarrollar su carrera investigadora.

Por ello, y tal y como refleja el Plan Estratégico de Investigación (PEI) de UNIR 2022-2026, intentan adaptarse al mismo tiempo a las circunstancias cambiantes y a las necesidades que se puedan plantear de manera más específica en cada curso académico.

De este modo, la convocatoria anual de liberación de horas conecta con los grandes objetivos estratégicos del PEI, pues:

- es uno de los instrumentos más importantes para dotar a los investigadores de los medios para llevar a cabo su actividad y desarrollar su carrera académica;
- ayuda a fomentar el desarrollo de actividades investigadoras de excelencia;
- supone un impulso a la producción científica en publicaciones de alto impacto y a la mejora del posicionamiento global de UNIR;
- otorga una consideración especial a las actividades de investigación de mayor impacto social;
- aspira a centrar la labor de los investigadores en tareas y actividades de gran valor añadido y con claro retorno de excelencia

Al mismo tiempo, esta convocatoria representa un exponente claro de los valores de UNIR aplicados al ámbito de la investigación: son una muestra del compromiso con la actividad investigadora, de la personalización de los programas de apoyo, de la atención constante a la innovación, de la apuesta por la internacionalización y de la máxima consideración por la transparencia y el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de calidad.

Del mismo modo, la convocatoria de liberación de horas se basa, al igual que el resto de los procesos que afecten a la actividad investigadora de UNIR, en criterios de evaluación que sean a la vez objetivos, públicos y transparentes, que eviten beneficiar a unas personas sobre otras de forma arbitraria, que favorezcan el desarrollo de la carrera académica y que premien de manera especial la excelencia en los resultados obtenidos.

La selección de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación que será designada por el Vicerrector de Investigación. El resultado del proceso de selección se publicará en la web del Vicerrectorado de Investigación y se comunicará personalmente a los interesados, anunciando cuál es el período de alegaciones.

Se trata de una convocatoria de tipo competitivo. Es decir, la selección de los candidatos se realiza puntuando sus méritos y distribuyendo a continuación las horas entre los que han obtenido mayor puntuación hasta que se agota el presupuesto disponible.

Esta nueva convocatoria de liberación de horas presenta algunas novedades relevantes en su estructura respecto a ediciones anteriores. Se ofrecen cinco planes, y un investigador sólo podrá beneficiarse de uno de ellos, condicionado por el punto en el que se encuentre su carrera investigadora. En el caso de que un profesor no solicite el plan más adecuado a su perfil, se le reasignará el plan más ajustado a su situación, siempre y cuando cumpla los criterios de valoración establecidos.

Importante: la dedicación final a la investigación en cada caso la acordarán el Decanato de la Facultad y el Vicerrectorado correspondiente.

Plan Sexenios

Dirigido a todos los investigadores de UNIR (con dedicación a tiempo completo o parcial, preferiblemente doctores) que, contando con trabajos académicos ya publicados, todavía no han obtenido su primer sexenio y necesitan centrar su actividad en alcanzar esa meta consiguiendo para ello las contribuciones necesarias según los [criterios de su área de conocimiento](#).

En la evaluación de las solicitudes se tendrán en cuenta las valoraciones realizadas por el equipo de sexenios durante el proceso de diagnóstico que comenzó en el curso 2020/2021. Para más información, revisar el diagnóstico o solicitar un diagnóstico nuevo, se puede contactar con la cuenta de correo sexenios@unir.net

Plazo: hasta el día 3 de abril de 2022, a través de este [formulario de solicitud](#).

Plan Acredita

Dirigido a investigadores doctores con contrato indefinido y al menos 10 horas de dedicación semanal, que además se encuentren próximos a alcanzar el siguiente nivel de acreditación.

Este plan, gestionado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, se encuentra detallado en [este enlace](#).

Plazo: hasta el día 15 de abril de 2022

Plan Consolidación

Dirigido a investigadores doctores con contrato en UNIR por tiempo indefinido (dedicación a tiempo completo o parcial) que ya cuentan con uno o más sexenios, pero aún no tienen acreditación como Profesor Titular de Universidad. Este plan pretende servir como puente para acceder de manera rápida a alguno de los planes más ambiciosos.

Criterios de evaluación de las solicitudes: se evaluarán, utilizando [los baremos de la CNEAI](#), las diez publicaciones con mayor impacto de los diez últimos años naturales (2012-2021)

que consten en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar, Publons y Dialnet) de cada investigador.

Plazo: hasta el día 3 de abril de 2022 a través de este [formulario de solicitud](#).

Plan Ranking

Dirigido a investigadores con contrato en UNIR por tiempo indefinido y dedicación a tiempo completo, que cuentan con la acreditación de Profesor Titular de Universidad, y unas expectativas fundadas de poder liderar la producción investigadora, así como de dirigir proyectos de investigación.

Criterios de evaluación de las solicitudes: se evaluarán, utilizando los [baremos de la CNEAI](#), las cinco publicaciones de mayor impacto de los tres últimos años naturales (2019-2021) que consten en los perfiles académicos (ORCID, Google Scholar, Publons y Dialnet) de cada investigador.

Plazo: hasta el día 3 de abril de 2022 en este [formulario de solicitud](#).

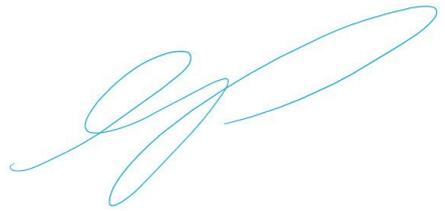
Programa Excelencia +

Dirigido a investigadores que cuentan con la acreditación de Profesor Titular y que han alcanzado ya los méritos requeridos, o están cerca de alcanzarlos, para lograr la acreditación como Catedrático de Universidad. A diferencia de los anteriores, se trata de un programa de carácter más limitado y exclusivo, que implica no solo una elevada liberación de horas, sino también el acceso a importantes beneficios salariales. Además, está sujeto a la aceptación de cláusulas específicas de exclusividad y permanencia.

Las condiciones específicas de este plan se encuentran detalladas en la [sección de convocatorias de la web del Vicerrectorado de Investigación](#).

En caso de dudas puede solicitarse más información escribiendo a ayudas.academicas@unir.net

Lo que firmo en Madrid, a 24 de marzo de 2022 para que conste a los efectos oportunos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PABLO MORENO GER – VICERRECTOR INVESTGACIÓN UNIR

Para ver los detalles de la firma avanzada o verificar autenticidad, por